

RESOLUCIÓN N: 1610/12.-

Ramallo, 22 de noviembre de 2012

VISTO:

La realización de la Fiesta de Reconocimiento a Deportistas organizada por el club Atlético y Social Los Andes de la ciudad Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que esta Institución Deportiva va creciendo en forma continua, dándole la oportunidad a sus afiliados y becados de crecer deportiva y humanamente;

Que cumple un rol en la sociedad muy importante como es la de formar personas íntegras;

Que el trabajo continuo de dirigentes, profesores y deportistas ha logrado que en la actualidad el club cuente con diversas disciplinas, entre ellas Fútbol, Voley, Natación, Gimnasia Artística, Pelota a Paleta y Taekwondo;

Que este evento anual es reconocido por toda la comunidad, participando en el mismo, niños, jóvenes y adultos; contando con una gran convocatoria en el entorno familiar y social;

Que a pesar de estar atravesando momentos difíciles que son de público conocimiento, la comunidad del club no ha bajado los brazos, sino que por el contrario está más unido que nunca;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, la realización de la Fiesta de reconocimiento al Deportista que realizará el club "Atlético y Social Los Andes" de Villa Ramallo el día 23 de noviembre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a dirigentes, personal de la institución, profesores, padres y deportistas por trabajar siempre mancomunadamente.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al Club Atlético y Social Los Andes y a todos los medios de comunicación de nuestro Partido.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.-----